

Jueves, 17 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Logrosán

##### **ANUNCIO. Delegación Celebración Boda Civil.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de Octubre de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Logrosán, se ha dispuesto lo siguiente:

Visto el expte. del Registro Civil de Logrosán para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D.ª LAURA ZAFRA GIL y D. CRISTIAN SUITA SEVILLA Visto el Art. 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

Delegar en el concejal de este Ayuntamiento D. JAVIER NAJARRO PASTOR, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 18 de Octubre de 2024.

Logrosán, 10 de octubre de 2024

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

